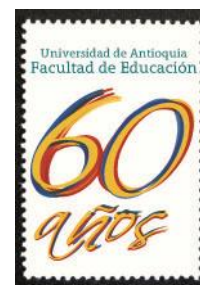




FACULTAD DE EDUCACIÓN



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2260**

Fecha: 25 de marzo y 1 de abril de 2014

Hora: 25 de marzo 7.30 a.m. a 12.30 m y 1 de abril de 8 a.m. a 1 p.m.

Lugar: Salón de los Consejos

ASISTENTES:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados

INVITADOS

Doctora Dora Nicolasa Gómez, Directora de Regionalización

Profesora Claudia Montoya, Asistente de Regionalización
Profesora Doris Adriana Ramírez S.
Profesor Fernando Zapata D.
Patricia Estrada Mejía y Fabio Vallejo Giraldo, del Programa de Permanencia con Equidad de la Universidad de Antioquia.

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
3. INFORME DEL SEÑOR DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
8. ASUNTO ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO
9. PROYECTO DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE
10. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE
11. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones.

3. INFORMES DEL SEÑOR DECANO

3.1 Se informa sobre la auditoría que a la fecha realiza la Unidad de Control Interno en relación a los planes de trabajo vigentes del profesorado. Lo anterior lo justifica la anterior unidad, en tanto se ha encontrado un tiempo bajo de dedicación de actividades de Docencia en planes de trabajo de los profesores universitarios.

Informado lo anterior, el Consejo de Facultad realiza un análisis de los planes de trabajo y encuentra en algunos de ellos, falta de alineación con lo prescrito en el Estatuto Profesorado y en el Acuerdo 225 de agosto 26 de 2008 que define los criterios para la elaboración del plan de trabajo de los profesores de planta y ocasionales de la Facultad de Educación. En consecuencia con lo anterior, se determina en la Corporación que se revisen a la luz de la normativa, los planes de

trabajo que ameritan ajuste y que se justifiquen la excepcionalidad a la norma en las instancias que corresponda, bien el Consejo Superior o bien el Consejo de Facultad.

Adicional a lo anterior, el Consejo de Facultad recomienda informar al profesorado sobre la Auditoría que se realiza y recordar la necesidad de elaborar los planes en concordancia con lo que se expresa en el Estatuto Profesorial y el el Acuerdo 225 de agosto 26 de 2008.

Define de igual manera el Consejo, que se realice un estudio del Acuerdo 225 de agosto 26 de 2008, por los jefes de Pregrado, Posgrado y Vicedecanatura para ser remitido al Consejo de Facultad.

3.2 Solicita el señor Decano, que se informe a futuro al Consejo, sobre los eventos que prepara cada dependencia en clave de la conmemoración de los 60 años de la Facultad de Educación.

3.3 Se informa sobre el documento de Política de Formación Docente elaborado por el MEN, en el que se delinearán directrices para la formación inicial, en servicio y avanzada. Las mismas aportan a los Comités Territoriales de Capacitación.

3.4 Se informa sobre la voluntad que tiene la Administración central de la Universidad para que la Facultad, asuma una asesoría y liderazgo en la Educación Virtual que se adelanta en la UdeA. En este sentido informa que se realizará información intrainstitucional para proponer lo mencionada y se le llama la atención a Extensión para que revise en su plan de acción la nominación del Departamento, en tanto existe allí una experiencia desde la educación a distancia.

3.5 Se recuerda la necesidad de mantener la política de solicitar contrapartidas ante fondos universitarios para apoyar la movilidad de profesores y estudiantes con los recursos aportados por la Facultad.

3.6 Se informa que se presentó el nombre del profesor Abadio al Comité de Área de Ciencias Sociales y Humanas a la convocatoria de Excelencia Docencia. Evaluadas las postulaciones, el profesor no fue seleccionado.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1. Contratación de Profesores Ocasionales

- Profesora Alba Lucía Rojas Pimienta

La Jefa del Departamento de Pedagogía, informa que la profesora en mención, es coordinadora del Grupo de Investigación Diverser. En su informe de autoevaluación la profesora presenta el registro de las actividades desarrolladas en docencia en el

semestre 2013-01 con el curso Pedagogías desde la Diversidad Cultural IV 205008-01.

Como investigadora apoyó los proyectos de: Investigación intercultural: Napa-Drua. Caminando hacia un sistema educativo propio, Fortalecimiento pedagógico e institucional del programa de educación indígena de la universidad de Antioquia y La educación superior desde la madre tierra una propuesta de investigación en alianza con el Ministerio de Educación Nacional.

Además de lo anterior, la profesora asumió la coordinación del programa Licenciatura Pedagogía de la Madre Tierra, lo que implicó el liderazgo académico y administrativo de los encuentros locales y zonales, al mismo tiempo que la coordinación de las prácticas pedagógicas. De igual forma, la profesora lideró la construcción del proyecto para la sistematización de la experiencia de Madre Tierra. Desde esta jefatura se resaltan las calidades académicas y personales de la profesora, quien ha sido convocada a apoyar las actividades del programa Pedagogía de la Madre Tierra, como de los comités de: Currículo, Prácticas y de Departamento.

La Jefa recomienda la contratación de la Profesora con una dedicación de Tiempo Completo, teniendo en cuenta su trayectoria y experiencia en temas relacionados con interculturalidad, diversidad, pedagogía y su apoyo a las actividades académicas que son prioritarias para el Departamento conforme al plan de trabajo anexo a esta solicitud.

La profesora Rojas, asumirá la coordinación del programa pedagogía de la Madre Tierra en su segunda cohorte, seguirá apoyando las investigaciones, el desarrollo de las practicas pedagógicas y el proceso de sistematización de la experiencia del programa Madre tierra.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación de contrato y solicita que en el Departamento de Pedagogía, se inicien los procedimientos administrativos que favorezcan la continuidad del contrato del profesor, previendo para ello las disposiciones de contratación institucional.

- Profesor Juan Felipe Garcés

El profesor Juan Felipe Garcés Gómez en su informe de autoevaluación presenta el registro de las actividades desarrolladas en docencia en el semestre 2013-02 con el curso Formación y constitución de subjetividades, con tres grupos. La evaluación de los y las estudiantes del profesor muestra una altísima calidad en desempeño y la pertinencia del trabajo en el proceso que lleva a cabo en el ámbito de la docencia. El profesor participó con constancia en el comité de carrera del programa de Licenciatura en Filosofía como delegado del Departamento de Pedagogía.

Frente a las otras actividades contempladas en el plan de trabajo, estuvo el apoyo al proceso de evaluación del componente común, para lo cual el profesor elaboró unos instrumentos de evaluación que aún no ha enviado al equipo de trabajo. En este proceso se requiere consolidar la participación del profesor.

Desde la Jefatura se resaltan las calidades académicas y personales del profesor, al igual que su trayectoria y experiencia en temas relacionados la formación y la antropología pedagógica.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación del contrato del profesor, condicionado a que en el proceso de evaluación del componente común, se realice la entrega de los compromisos pactados con el equipo de trabajo y a que se consolide la participación en relación a la tarea que adelanta el grupo de trabajo en relación al mencionado proceso. En este sentido la Corporación delega al Secretario de la misma, notificar de dicha decisión al profesor.

- Profesor Hader de Jesús Calderón Serna

El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes informa que durante el año 2013, el Profesor cumplió con todos sus compromisos tanto en la docencia en el pregrado como en las actividades académico-administrativas en el posgrado, y en la extensión (aunque estas actividades no estuvieron contempladas en su plan de trabajo). Su desempeño se ha caracterizado por un buen nivel de responsabilidad en el cumplimiento de las tareas académico-administrativas propias de la participación en el Comité de Programa y de las actividades de autoevaluación de mismo. Igualmente, cumplió a cabalidad con las actividades propias como Asistente a la Coordinación de la Maestría en Educación, sobre todo, en lo relativo a los procesos de las cohortes que se ofrecen en las sedes regionales.

Para este 2014 su plan de trabajo compromete su compromiso con la docencia en el pregrado (cuatro cursos, dos de ellos en las prácticas pedagógicas del programa). El profesor acompañaría el desarrollo y fortalecimiento del trabajo del núcleo "Contextos" de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en ciencias sociales, en donde, se revisarán y fortalecerán aspectos nodales de cada curso, que se ven reflejados, entre otros, en lo que se plantea en los programas de curso. Además, el plan de trabajo contempla continuar apoyando la licenciatura en ciencias sociales, con un especial énfasis en los procesos necesarios para la obtención del registro calificado de dicha licenciatura en las diferentes regiones del departamento, y con la coordinación del semillero de investigación del grupo Pluriversidad.

Para el 2014 el profesor desarrollará el proyecto de extensión "Alfabetización de los pescadores y cascajeros del municipio de Puerto Berrío", el cual fue aprobado en convocatoria BUPE del 2013.

El Consejo de Facultad avala la solicitud de renovación de contrato y solicita que en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, se inicien los procedimientos administrativos que favorezcan la continuidad del contrato del profesor, previendo para ello las disposiciones de contratación institucional.

4.2. Solicitud de apoyo para movilidad de profesores

- Profesora Teresita María Gallego Betancur

Solicita apoyo económico para participar como ponente en el XI Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, a realizarse en la Ciudad de La Habana, del 8 al 12 de julio de 2014. En dicho evento se le aprobó la ponencia: *ampliando la mirada frente a las prácticas de crianza de buen trato en familias monoparentales femeninas vulnerables.*

Se informa que le fueron aprobados 800.000 a la profesora.

- Profesor Alexander Yarza de los Ríos

El profesor solicita apoyo financiero para asistir al XI Congreso iberoamericano de historia de la educación latinoamericana, a realizarse en Toluca, México, entre el 5 y 9 de mayo de 2014.

Se informa que le fueron aprobados 800.000 a la profesora.

- Profesora María Alexandra Rendón

La profesora solicita apoyo para asistir al VI Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje: Los estilos de aprendizaje y enseñanza: nuevas aplicaciones y ámbitos de intervención.

Se informa que le fueron aprobados a la profesora la suma de \$800.000 para sostenimiento.

4.3. Propuesta de Capacitación Remitida Comité de Evaluación Profesor

El mencionado comité, remite la propuesta de capacitación: *humanización en la universidad desde la evaluación.* Para los integrantes del Comité en momentos que está en juego el futuro de la universidad por los modos que se impone la evaluación, es imperativo reflexionar acerca de las implicaciones de dicha imposición sobre la humanización. Y aún, mucho más urgente, establecer acciones de intervención educativa, en el marco de una Facultad de Educación, máxime que cuenta con un Comité de Evaluación.

Por las consideraciones anteriores, se hace necesario comenzar por recobrar la discusión de la evaluación en los procesos de docencia superior, con el fin de allegar algunas claridades que permitan a su vez, replicarlas a otras dependencias de la Universidad de Antioquia. Por ello, desde el Comité de Evaluación de la Facultad de Educación, se proponen unas primeras acciones que conlleven a generar alternativas de atención y reconceptualización acerca del tema. Para ello se propone la realización de una discusión inicial que sensibilice a los actores de la universidad frente al tema de la evaluación en tres direcciones principales: la medición, los procesos pedagógicos y el tema de la calidad.

Evaluación y medición, al parecer se han hecho equivalentes en la educación superior, sobre todo a raíz del primado de la primera como condición de calidad. Esto es, la correspondencia o equiparación que ha tendido a establecerse entre ambos conceptos, hasta el punto de fusionarse los términos hasta hacer suponer que evaluar es sólo cuantificar. Esto es, acoger una visión de la evaluación como acto encaminado de manera exclusiva a la medición.

Por su parte, la mirada de la evaluación en relación con los procesos pedagógicos, implica llamar la atención sobre la necesidad de que estos readquieran valor protagónico cuando se trata de analizar la evaluación en la universidad, por cuanto es en su seno que tiene sentido la evaluación como acto formativo. Desde esta visión, la universidad debe recobrar para sí, máxime desde una facultad de educación, la evaluación como acto formativo. De otro modo, se está desalojando una de las acciones más importantes de la enseñanza y el aprendizaje de su lugar legítimo. De donde se colige que, hace tiempos se está despedagogizando la evaluación, por efectos de la medición y su reducción a criterio único o principal de la calidad.

La tercera dirección se establece en torno al tema de la calidad, ya que esta noción parece obnubilar el panorama educativo de la universidad. Como léxico dominante, ha venido copando los múltiples intersticios de la academia. Inclusive, ejerciendo un efectivo desalojo de la evaluación misma.

El marco anterior, justifica recobrar espacios de reflexión y debate frente al papel de la evaluación en los procesos educativos y formativos en la universidad. Que se la rescate como acto consustancial a la enseñanza y el aprendizaje. Que se la valore en sus múltiples formas de existencia y según procesos diversos vinculados con las personas que permea y sobre todo, que nos aproxime a recobrar el valor social de la educación humanizadora.

Con miras a lo anterior, se propone una jornada de reflexión que integre tres temas iniciales: Evaluación y medición, evaluación y formación y evaluación y calidad. Temas que bien podrán desarrollarse en una sesión desde la modalidad de panel, o como disertaciones independientes, según jornadas espaciadas y a modo de foros temáticos.

Para ello se propone la siguiente programación:

TEMA	INVITADO(A)	JUSTIFICACIÓN	FECHA
Evaluación y medición	Enrique Batista J.	El invitado es PhD en el tema y adelantó uno de los trabajos más serios con relación a la evaluación docente en la UdeA, en los momentos que fue objeto de análisis e investigación	4 de Abril
evaluación y formación	Martha Lorena Salinas Salazar	Reconocida autoridad en el tema al interior de la UdeA y fuera de ella. Ha realizado investigaciones sobre el tema, además de participar en el lineamiento de políticas nacionales al respecto.	24 de Abril
evaluación y calidad	Germán Alonso Vélez Sánchez	Recientemente ha concluido su tesis doctoral acerca del tema. Además, ha concluido una investigación sobre la relación evaluación y calidad en la universidad.	22 de Mayo

El Consejo avala la propuesta y sugiere que se articule a la cátedra que se piensa instaurar en el Departamento de Extensión. Propone además que se dialogue con la profesora Luz Stella Isaza M y Berta luz Henao S quienes han estado adelantando una investigación sobre evaluación.

4.4. Informe de Comunicación remitida al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia

Se informa al Consejo sobre la comunicación en cuestión, la cual contiene el listado de profesores y profesoras que cumplieron y no cumplieron con la contraprestación por el apoyo financiero prestado para movilidad nacional o internacional.

El Consejo define no apoyar a futuro las solicitudes de las personas que tiene pendiente informar el cumplimiento de las contrapartidas.

4.5. Mociones de Reconocimiento y Felicitación para la Semana del Maestro

Se solicita informe sobre las mociones en cuestión a entregarse en el día del maestro. La profesora Ana María sugiere cambiar el formato de la ceremonia y desarrollar en lugar de lo anterior, una agenda cultural con tertulia.

El Consejo delega la organización de tal evento en una Comisión integrada por la profesora Ana María Cadavid, María Nelsy Rodríguez, Diana María Posada, Margarita Arroyave.

4.6. Solicitud de Excepción de Título de Maestría

Se solicita exención de título de posgrado para Edison Arbey Mora, para su contratación como profesor de cátedra del seminario específico I, línea de Estudios en Lenguaje, Lengua y Literatura, en la región del Magdalena Medio. Dicho profesor está pendiente sólo de la ceremonia de grados.

El Consejo avala la solicitud, sujeta a un acompañamiento al proceso formativo que adelante el profesor por parte de la línea y a un desarrollo compartido del curso por un integrante de la línea.

4.7. Trámite para ceder plaza de Medio Tiempo a la Facultad de Comunicaciones

En el año 2013, la Facultad de Comunicaciones aprobó el traslado del profesor Carlos Gerardo Agudelo Castro a la Facultad de Educación y cedió a la Facultad, la plaza de tiempo completo que ocupaba el profesor.

En diálogos posteriores entre la Administración de las Dependencias Académicas en mención, se acordó que en contraprestación a la anterior plaza de tiempo completo, la Facultad de Educación cediera media plaza, a la Facultad de Comunicaciones, de las otorgadas según Resolución Rectoral 34952 de julio 3 de 2012.

Por lo anterior, los Decanos de la Facultad de Comunicaciones y de la Facultad de Educación, recomendaron a los Consejos respectivos, avalar el anterior acuerdo.

El Consejo de Facultad, aprueba la solicitud. Con base en lo anterior, se delega en Vicedecanatura realizar los trámites para solicitar al Señor Rector, autorización para el inicio de los trámites administrativos, con el propósito de favorecer el anterior acuerdo.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Solicitud de Prórroga

El Comité de Maestría en su Acta 0414 del 19 de marzo de 2014, realizó el análisis de una solicitud sobre extensión de prórroga para el estudiante **70134355 - Escobar Suaza Hernán Guillermo**, adscrito al programa de Maestría, seccional Bajo Cauca, Línea de Formación en Ciencias Naturales, quien ha encontrado nuevos datos en la investigación que le aportan para el análisis de sus resultados. Adicional a lo anterior, al estudiante se le presentó una situación, relacionada con quebrantos de salud, lo cual afectó la dedicación con los compromisos académicos que demanda la investigación. El estudiante anexa carta de aval del asesor y diagnóstico médico.

El Comité de Maestría avala la recomendación de la extensión de prórroga por un período académico, 2014-1, para la finalización del Trabajo de Investigación, sin exención de pago, y matrícula extemporánea en el semestre en cuestión del curso Continuación III Trabajo de Investigación (2087413-01).

El Consejo de Facultad aprueba recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado la solicitud en los términos planteados por el Comité de Maestría.

5.2 Solicitud de Nombramiento de Jurados

El Comité de Maestría en su Acta 0414 del 19 de marzo de 2014, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación de la estudiante, **Sandra Patricia Mesa García, C.C 39284650 y Erika Natalia Seña Pantoja, C.C 39283637**, estudiantes del Programa de Maestría en Educación, Región Bajo Cauca, línea de formación Ciencias Naturales. El título del trabajo de Investigación es: “Argumentación en torno al concepto “Lo Vivo”: discusiones sobre el maltrato animal como asunto socio científico”. La asesora del trabajo es Berta Lucila Henao Sierra.

En este contexto se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales, de conformidad con la normatividad vigente, se enviaron al Consejo de Facultad para su debido aval. A continuación se presentan los datos correspondientes:

Nombre: Edwin Germán García Arteaga
 Titulación: Doctorado Europeo; Magister en docencia de la
 Universidad de Filiación: Universidad del Valle

Nombre: Mg. Clara Lucía Grisales Montoya
 Titulación: Magister en Estudios Regionales
 Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dayro León Quintero L
 Titulación: Magister en Historia
 Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Gerardo Montoya
Titulación: Magíster en Educación.
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

El Consejo de Facultad avala la remisión del trabajo a los jurados presentados por el Comité de Maestría en su orden de presentación y delega al Departamento de Educación Avanzada dicha tarea.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Los asuntos estudiantiles de pregrado son analizados por programa y adjuntados a la presente acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

7.1. Informe de Cancelación de Cursos Semestre 2013-2

El asistente de Vicedecanatura, Geovanny Bedoya Uribe, informa a la Corporación que dada la anormalidad académica, los indicadores correspondientes a la cancelación de cursos y cancelación de semestre para el 2013-2, un aumento significativo; donde el gran porcentaje, en lo referente al primer tipo de cancelaciones se concentró en los espacios de formación adscritos al Departamento de Pedagogía con un 65.8 %, respecto de los cupos ofrecidos. De igual manera, las licenciaturas que hasta el momento de elaboración del informe, presentaron mayor número de cancelaciones fueron las de Ciencias Naturales, Matemáticas y Física y Educación Especial. Respecto al anterior informe la Corporación plantea que se realicen informes regulares –trimestrales o semestrales- que contribuyan a la toma de decisión. De igual manera que se fortalezca con practicantes de pregrado del campo de la gerencia en sistemas de información y con estadísticos, la dinámica de trabajo para auscultar con más variables las relaciones y cruces de información sobre permanencia estudiantil.

7.2. Ceremonia de Graduación

Se planea ceremonia de graduación colectiva para el 30 de mayo a las 8 a.m. en el Teatro Universitario Camilo Torres.

8. ASUNTO ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE POSGRADO

Avances Propuesta Académica Maestría Virtual

Visitan al Consejo los profesores investigadores Dorias Adriana Ramírez y Fernando Zapata, adscritos al grupo de Investigación en Didáctica y Nuevas Tecnologías quienes informan académicamente sobre la propuesta que la misma tendrá un énfasis en investigación, estará estructurada con base en el diseño

curricular que tiene la actual Maestría en Educación, la cual presenta como fortalezas, los seminarios de Pedagogía que se fortalecerían con diversas perspectivas, no una sola. En la apuesta que se formula, se reevaluaría el componente investigativo, para conocer los diversos paradigmas. En dicha apuesta formativa, la oferta de cursos no se limitaría al contenido tradicional de la maestría, sino que sería complementada con cursos, talleres, literatura textual en video y audio. De igual manera en el programa se realizaría una capacitación a los profesores en el Modelo de Educación Virtual, no sólo del manejo instrumental de una plataforma. Se plantea en suma que se revisaron las condiciones del 1295 y se avanza en la configuración del programa. De igual manera se diagnosticaron los modelos de educación a Distancia en Línea y Presenciales. De allí surge el modelo del programa.

Quedan pues como pendientes la elaboración del documento académico, el proceso de producción de contenido con participación de profesores de diferentes líneas, la definición del modelo de evaluación y la formación al profesorado de la Facultad.

Respecto a la propuesta Técnica, el programa requiere de un Centro de Producción y Posproducción que demanda la inversión de recursos por el orden de los \$ 71.534.0000. Requiere de igual manera el proyecto de una inversión mensual del orden de los \$ 600.000.000 para el pago del talento humano que operaría dicho centro. Se concluye en relación al presupuesto que la contratación a través de terceros para la producción y posproducción tendría menos factibilidad presupuestal, administrativa, técnica y financiera, razón por lo cual se hace más viable la compra y operación de los equipos por la Facultad.

En este análisis el Consejo coincide sobre la relevancia de la propuesta, garantizándola para ella una viabilidad financiera. Para ello se propone la consecución de los recursos económicos, a través de la realización de una reunión de carácter prioritario con el señor Vicerrector de Docencia, el señor Director de Posgrados, la señora Directora de Regionalización, el señor Decano de Comunicaciones, el señor Decano de Ingeniería y el señor Decano de Educación. De igual manera se mirará la gestión de recursos con agentes externos para viabilizar de igual manera la factibilidad financiera del proyecto.

Desde la anterior perspectiva, el Consejo avala el desarrollo del proyecto de educación virtual.

9. PROYECTO DE ACUERDO SEGUNDO DEBATE

Por el cual se Reglamenta el Sistema de Evaluación de Profesores de Cátedra y Ocasionales de la Facultad de Educación, en coherencia con el Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003.

La propuesta de Acuerdo que reglamenta el sistema de evaluación, presentada en extenso y aprobada en primer debate, en la sesión del 11 de marzo, se aprueba en segundo debate, en los mismos términos en que fue consignada en la mencionada sesión.

10. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE

Por el cual se ajustan las horas de trabajo académico de los Seminarios, se precisan las convenciones y se adiciona un párrafo al artículo primero del plan de estudios del programa, 70004, Doctorado en Educación, versión 03.

El Comité de Doctorado recomendó por razones de índole académico administrativo, precisar las convenciones correspondientes a la descripción de las actividades académicas asociadas a los Seminarios de Tesis, de manera que tomaran en consideración los requerimientos del Decreto 2566 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, así:

PRIMER SEMESTRE										
Código	ASIGNATURA	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E
2012768	Seminario de Tesis I	9	TP	P	Di	6	21	96	336	432
2012775	Seminario Complementario I	4	T	P	Di	3	10	48	160	208
	Totales	13				6	34	144	496	640
SEGUNDO SEMESTRE										
2012769	Seminario de Tesis II	9	TP	P	Di	6	21	96	336	432
2012776	Seminario Complementario II	4	T	P	Di	3	10	48	160	208
	Totales	13				6	34	144	496	640
TERCER SEMESTRE										
código	ASIGNATURA	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E
2012770	Seminario de Tesis III	14	TP	P	Di	8	34	128	544	672
	Totales	14				8	34	128	544	672
CUARTO SEMESTRE										
Código	ASIGNATURA	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E
2012771	Seminario de Tesis IV	14	TP	P	Di	8	34	128	544	672
	Totales	14				8	34	128	544	672
QUINTO SEMESTRE										
Código	ASIGNATURA	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E
2012772	Seminario de Tesis V	14	TP	P	Di	8	34	128	544	672

	Totales	14				8	34	128	544	672
SEXTO SEMESTRE										
Créditos	ASIGNATURA	Créditos	Tipo	Modalidad	Jornada	A	B	C	D	E
2012773	Seminario de Tesis VI	14	TP	P	Di	8	34	128	544	672
2012774	Tesis Doctoral	0	T	P	Di	4		64		64
	Totales	14				12	34	192	544	736
	TOTAL CRÉDITOS	82								
CONVENCIONES										
A	Horas de docencia (docencia directa y acompañamiento del profesor) / semana									
B	Horas de trabajo autónomo del estudiante / semana									
C	Horas de docencia / semestre (16 semanas)									
D	Horas de trabajo autónomo del estudiante / semestre (16 semanas)									
E	Total de horas de trabajo académico del estudiante / semestre (C + D)									
T	Teórico									
TP	Teórico-Práctico									
P	Presencial									
Di	Diurno									

Parágrafo: en el caso de los seminario de tesis, se entiende por acompañamiento del profesor, las actividades que producto de la relación pedagógica realiza el profesor tutor al estudiante en lo que respecta a: revisión y evaluación de avances en relación a la tesis, asesoría en función del proyecto de tesis, revisión de literatura para ser sugerida y/o analizada con el estudiante, preparación de actividades propias del seminario, apoyo en la preparación de artículos o producciones académicas derivadas de la tesis.

El Consejo aprueba en primer debate el proyecto de acuerdo, el cual deberá regir para los admitidos a partir del semestre 2014-2.

11. ASUNTOS VARIOS

11.1. Convocatoria para elección del Representante Estudiantil principal y suplente, ante el Comité de Currículo de la Facultad de Educación.

El Consejo autoriza efectuar la convocatoria en mención y reglamenta para ella lo siguiente:

- Convocar a los estudiantes matriculados en los programas académicos de Pregrado de Facultad de Educación, a la elección el Representante Principal y Suplente ante el Comité de Currículo de la Facultad de Educación.
- Quien aspire a ser Representante Principal o Suplente de los estudiantes ante el Comité de Currículo, deberá estar matriculado en un programa académico de la Facultad y haber aprobado al menos el 50% de créditos en su programa y haber

aprobado el Espacio de Formación de Teorías Curriculares y Contextos Educativos. También deberá sujetarse a los requisitos, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades previstas en los literales g y h y el parágrafo 1 del artículo 57 del Estatuto General.

- Los candidatos Representante Principal y Suplente deben ser inscritos en la Vicedecanatura de la Facultad, por el delegado de la candidatura, al menos (10) días calendario, antes de la elección. Cada candidatura debe tener un respaldo de un mínimo de ocho estudiantes.

- En el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados Principal y Suplente. Quienes postulan deben escribir el nombre, la firma y el documento de identificación.

- En el momento de la inscripción, la Vicedecanatura expedirá una constancia provisional de ésta; tres (3) días más tarde, una vez verifique el cumplimiento de requisitos, expedirá la constancia definitiva.

- Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, la Decanatura designa dos estudiantes como veedores, quienes harán seguimiento al proceso y verifican la validez de los resultados. Ellos elaboran y firman las actas con los resultados discriminados según los votos por cada candidato, lo nulos y los blancos, e indicarán quien fue elegido. En caso de empate, quedará el estudiante con más alto promedio crédito en el programa.

- La votación se realiza a través del portal de la Facultad de Educación.

- El cierre de fecha de inscripciones será 14 de mayo de 2014, la elección se realizará el 27 de mayo de 2014, de las 08:00 a las 16:00 horas.

11.2. Convocatoria para la elección del Representante de Egresados Principal y Suplente, ante el Comité de Currículo de la Facultad de Educación

El Consejo autoriza efectuar la convocatoria en mención y reglamenta para ella lo siguiente:

- Convocar a los egresados de los programas académicos de la Facultad de Educación, a la elección del Representante de los egresados Principal y Suplente ante el Comité de Currículo de la Facultad de Educación.

- Quien aspire a ser Representante Principal o Suplente de los egresados ante el Comité de Currículo, deberá ser egresado de un programa de académico de la Facultad de Educación. También deberá sujetarse a los requisitos, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades previstas en los literales g y h y el parágrafo 1 del artículo 57 del Estatuto General.

- Los candidatos Representante Principal y Suplente de los egresados, deben ser inscritos en la Vicedecanatura de la Facultad, por el delegado de la candidatura, al menos (10) días calendario, antes de la elección. Cada candidatura debe tener un respaldo de un mínimo de cinco egresados.
- En el documento que acompaña la postulación debe constar la firma de aceptación de los postulados Principal y Suplente. Quienes postulan deben escribir el nombre, la firma y el documento de identificación.
- En el momento de la inscripción, la Vicedecanatura expedirá una constancia provisional de ésta; tres (3) días más tarde, una vez verifique el cumplimiento de requisitos, expedirá la constancia definitiva.
- Para la vigilancia y transparencia del proceso electoral, la Decanatura designa un egresado y al Representante Principal o Suplente de los egresados, al Consejo de Facultad como veedores, quienes harán seguimiento al proceso y verifican la validez de los resultados. Ellos elaboran y firman las actas con los resultados discriminados según los votos por cada candidato, lo nulos y los blancos, e indicarán quien fue elegido. En caso de empate, quedará el egresado que tenga el nivel de formación posgraduada de mayor rango.
- La votación se realiza a través del portal de la Facultad de Educación.
- El cierre de fecha de inscripciones será 14 de mayo de 2014, la elección se realizará el 28 de mayo de 2014, de las 08:00 a las 16:00 horas.

11.3 Afiliación de la Facultad de Educación a la CLACSO

La Jefa de Educación Avanzada, solicita aval para inscripción ante la CLACSO con el fin de obtener membresía. El Consejo, valorando la importancia de dicha membresía, sugiere antes de tomar la decisión, consultar la factibilidad de obtener una membresía colectiva para varias unidades académicas de la Universidad, en tanto el Iner y el Institutos de Estudios Políticos están ya adscritos a dicha entidad.

11.4. Presentación de Líderes del Programa de Permanencia con Equidad de la Universidad de Antioquia

La señora Patricia Estrada Mejía y el señor Fabio Vallejo Giraldo, adscritos al programa en cuestión, explicitan que el programa está adscrito al Plan de Acción Institucional 2012-2015. El mismo compromete un trabajo de las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad en función de la permanencia.

El programa en el año 2014, apuntala la construcción de un Observatorio que lea en su primera etapa, el ciclo de vida académica, que ponga a dialogar los sistemas de información de la universidad, que genere indicadores más blandos para mostrar

como lo que las unidades académicas realizan impactan la permanencia, que permita la gestión de estadísticas con las que se lea la información en clave de la permanencia y se muestren resultados que visibilicen la necesidad de nuevas pesquisas en función del mejoramiento de las condiciones de la universidad. Con el mismo será posible tener una georreferenciación, es decir, una caracterización de las personas que existen en la UdeA y por esta vía, será factible, generar procesos de divulgación de resultados y realización de encuentros temáticos producto del trabajo conceptual, metodológico y de resultados. En suma el observatorio posibilitará realizar análisis situacional, para generar procesamientos que generen índices de permanencia contextualizados y estudios para la elaboración con base en ellos de líneas de profundización en los ámbitos de investigación, la docencia y la gestión, que produzcan estudios que sean difundidos por diferentes vías para alimentar el vector de información para la georreferenciación.

Se plantea de igual manera la apuesta de activar un Laboratorio Institucional sobre la Permanencia por la vía de la identificación, selección, acompañamiento y evaluación de experiencias que se estén desarrollando en la UdeA en Facultades, Escuelas e Institutos.

Dado que en la Facultad se desarrollan iniciativas a este nivel por algunos profesores, se invita a participar de la realización de los encuentros que realizará el Programa de Permanencia con Equidad de la Universidad de Antioquia, los días:

- Miércoles 2 de abril de 2014 de 2 a 4 p.m.
- Viernes 4 de abril de 10 a 12 m.
- Lunes 7 de abril de 10 a 12 m.

Para socializar dicha tarea en la Comunidad Educativa de la Facultad, se delega al Vicedecano.

11.5. Visita de la señora Directora de Regionalización

Visitan al Consejo los profesores investigadores Dorias Adriana Ramírez y Fernando Zapata, adscritos al grupo de Investigación en Didáctica y Nuevas Tecnologías, quienes informan que académicamente la propuesta tendrá un énfasis en investigación, estará estructurada con base en el diseño curricular que tiene la actual Maestría en Educación, la cual presenta como fortalezas, los seminarios de Pedagogía que se cualificarían con diversas perspectivas. En la apuesta que se formula, se reevaluaría el componente investigativo para reconocer en los procesos de formación de los futuros magister, los diversos paradigmas. En dicha apuesta formativa, la oferta de cursos no se limitaría al contenido tradicional de la maestría, sino que sería complementada con cursos, talleres, literatura textual en video y audio. De igual manera en el programa se realizaría una capacitación a los profesores en el Modelo de Educación Virtual, no sólo del manejo instrumental de

una plataforma. Se plantea en suma que se revisaron las condiciones del 1295 y se avanza en la configuración del programa. De igual manera se diagnosticaron los modelos de educación a Distancia en Línea y Presenciales. Con base en dicha revisión se estructurará el modelo curricular del programa.

Como pendientes en la elaboración del documento académico, quedan el proceso de producción de contenido con participación de profesores de diferentes líneas, la definición del modelo de evaluación y la formación al profesorado de la Facultad.

Respecto a la propuesta Técnica, el programa requiere de un Centro de Producción y Posproducción que demanda la inversión de recursos por el orden de los \$ 71.534.0000. Requiere de igual manera el proyecto de una inversión semestral del orden de los \$ 600.000.000 para el pago del talento humano que operaría dicho centro. Se concluye en relación al presupuesto que la contratación a través de terceros para la producción y posproducción, tendría menos factibilidad presupuestal, administrativa, técnica y financiera, razón por lo cual se hace más viable la compra y operación de los equipos por la Facultad.

En este análisis el Consejo coincide sobre la relevancia de la propuesta, garantizando para ella una viabilidad financiera. Para ello se propone la consecución de los recursos económicos, a través de la realización de una reunión de carácter prioritario con el señor Vicerrector de Docencia, el señor Director de Posgrados, la señora Directora de Regionalización, el señor Decano de Comunicaciones, el señor Decano de Ingeniería y el señor Decano de Educación. De igual manera se diagnosticará la gestión de recursos, con agentes externos para viabilizar la factibilidad financiera del proyecto.

Desde la anterior perspectiva, el Consejo avala el desarrollo del proyecto de educación virtual.

La reunión finalizó a la 1:00 p.m.

CARLOS A. SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario